

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, **19 ENE. 2009**

VISTO: el Decreto 103/995 de 24 de febrero de 1995 y su modificativo Decreto 371/995 de fecha 2 de octubre de 1995 por el que se crea y organiza un Sistema Nacional de Emergencias;

RESULTANDO: que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º del precitado Decreto 103/995 en la redacción dada por el Decreto 371/995 de 2 de octubre de 1995, el Sistema Nacional de Emergencias estará integrado entre otros órganos por la Dirección Técnica y Operativa Permanente;

CONSIDERANDO: I) que el Coronel Waldo Cortese se desempeña en el Sistema Nacional de Emergencias desde el 3 de junio de 2005;

II) que teniendo en cuenta su vasta experiencia profesional, cumple funciones de Adjunto a la citada Dirección Técnica y Operativa Permanente desde el 7 de abril de 2008;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase al señor Coronel Waldo Cortese para desempeñar las funciones de Adjunto a la Dirección Técnica y Operativa Permanente del Sistema Nacional de Emergencias a partir del 7 de abril de 2008.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.

Dr. TABARÉ VAZQUEZ
Presidente de la República